1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos / Plan de Compras	☐ **Plan de compras No.: 2023**
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	**NOVIEMBRE 2023**
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	**CLARA INES EVILLA PALMA**
4. Dependencia solicitante:	**DIRECCION ADMINISTRATIVA**
5. Tipo de Contrato:	**MINIMA CUANTIA**

Capítulo II: Descripción técnica

6. Descripción de la necesidad: (Detallar el perfil académico y experiencia del Contratistas o características específicas del bien requerido)

Con el fin de dar completo cumplimiento a las funciones propias de la entidad, Se requiere la compra de un aire acondicionado y materiales de instalación para el buen funcionamiento del desarrollo de las actividades propias de la Entidad. Cabe mencionar que teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de la entidad, aprobada en el Plan de Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL. ($3.557.659) M/L.

CANTIDAD	DETALLE
1	MINI SPLIT 240000BTU a 220 Voltios.
1	KIT DE INSTALACION
1	CILINDRO DE GAS REFRIGERANTE R-410 DE 9 KILOS

7. Descripción del objeto a contratar:

Se solicita Comprar de un aire acondicionado y materiales de instalación para buen funcionamiento de las actividades a desarrollar en las diferentes áreas de la Entidad.

8. Especificaciones del objeto a contratar:

8.1. Objeto del contrato:

CONTRATAR LA COMPRA DE UN AIRE ACONDICIONADO Y MATERIALES DE INSTALACIÓN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA LA VIGENCIA 2023.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

8.2. Condiciones de la Contratación:	
8.2.1. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas)	Con el fin de dar completo cumplimiento a las funciones propias de la entidad, Se requiere la compra de un aire acondicionado y materiales de instalación, para el buen funcionamiento del desarrollo de las actividades propias de la Entidad. Cabe mencionar que teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de la entidad, aprobada en el Plan de Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ML. ($3.557.659) M/L.

CANTIDAD	DETALLE
1	MINI SPLIT 240000BTU a 220 Voltios.
1	KIT DE INSTALACION
1	CILINDDE GAS REFRIGERANTE R-410 DE 9 KILOS

8.3. Plazo de ejecución del contrato:	Cinco (5) días hábiles para entrega de los insumos.
8.4. Lugar de ejecución del contrato:	Contraloría Distrital de Barranquilla
8.5 Obligaciones del Contratista:	a) Cumplir con toda y cada una de las obligaciones contenidas en la oferta presentada. b) Suministrar los elementos requeridos con excelentes estándares de calidad y de marcas ampliamente reconocidas en el mercado. c) Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor. d) tramitar con diligencia los impuestos que corresponden al contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando cualquier forma de dilatación en el cumplimiento de sus obligaciones. f) Disponer lo necesario a fin de informar al funcionario que la entidad contratante designe, sobre los aspectos que estén orientados a una correcta ejecución del contrato. g) Cumplir con las obligaciones del sistema de salud riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje. h) Los demás inherentes al contrato.

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

8.6. Obligaciones de la Contraloría:	a) Brindar al contratista toda la información que se requiere para ejecutar a cabalidad el objeto contractual. b) Pagar al contratista en la forma pactada. c) Designar un supervisor que verifique la correcta ejecución del contrato.
CAPITULO II: Descripción Técnica	
9. Plazo de liquidación del contrato:	La liquidación del contrato se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de terminación del contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar unilateralmente dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.
10. Fundamentos Jurídicos de la modalidad de selección:	Teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para la contratación justificada mediante el presente estudio es de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ML. ($3.557.659) M/L. IVA incluido.** No supera la mínima cuantía de la contraloría Distrital, debe darse aplicación al contenido del decreto 1082 de 2015 que reglamenta las adquisiciones de bienes servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto.

11. Interventoría / Supervisión:	Nombre del funcionario:	Dra. CLARA INES EVILLA PALMA
	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
	Dependencia:	DIRECCION ADMINISTRATIVA

Capítulo III: Descripción financiera	
12. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato	
12.1 Presupuesto oficial ($):	**TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE ML. ($3.557.659) M/L.**
12.2 Certificado de Disponibilidad Presupuesta CDP: (No., Fecha, Valor)	4931 del 23 de Octubre de 2023
12.3 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Estudio de Mercado

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

13. Forma de pago y requisitos:	Se realizará un (1) solo pago y el pago será contra entrega una vez suscrita el acta de satisfacción por el supervisor del contrato
Capítulo IV: Bases para la Evaluación de Propuestas	
14. Justificación de los factores de selección	LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA aceptara la oferta de menor precio, siempre y cuando haya cumplido con los requisitos factores en el plazo establecido. Esta decisión será publicada en el SECOP. "El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación Estatal, adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA, de acuerdo con lo establecido en las siguientes normas: Ley 1150 de 2007 Artículo 2 Numeral 5 "CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA". Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, "por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"; establece en su Capítulo II Sección I "MODALIDADES DE SELECCIÓN", "MINIMA CUANTIA" en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2 "procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, Independiente de su objeto". De lo anterior, se resalta que para que haya lugar a la contratación de personas naturales por la modalidad de prestación de servicios profesionales, se requiere bien sea que la entidad no cuente con el personal suficiente en la planta, o que, contando con el mismo, éste no posea los conocimientos especializados para desempeñar las obligaciones."
14.1. Requisitos Habilitantes	
14.1. 1. Capacidad jurídica	• Propuesta con información del Bien o Servicio, económica y experiencia (Persona Natural y/o Persona Jurídica). • Fotocopia Cédula de Ciudadanía (Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica). • Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) (Persona Natural y/o Persona Jurídica). • Formato Único de Hoja de Vida (Sigep Persona Natural) (Función Publica Persona Jurídica)

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

	• Formulario Único Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés de la Función Pública (Persona Natural y/o Persona Jurídica) • Fotocopia de títulos académicos obtenidos (Persona Natural) • Fotocopia de Tarjeta / Matrícula Profesional (Persona Natural) • Certificado Vigencia de la Tarjeta Profesional del Abogado (Persona Natural) • Certificación Antecedentes Disciplinarios Abogados CSJ (Persona Natural) • Certificaciones de Experiencia Laboral (Persona Natural y/o Persona Jurídica) • Certificación de Inexistencia Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (Persona Natural y/o Persona Jurídica y Representante Legal de la Persona Jurídica) • Certificación de Inexistencia Antecedentes Fiscales Contraloría (Persona Natural y/o Persona Jurídica y Representante Legal de la Persona Jurídica) • Certificado de Inexistencia de Antecedentes Judiciales (Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica) • Consulta de medidas correctivas – https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx (Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica) • Certificado o Formulario de Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud (Persona Natural) • Certificado o Formulario de Afiliación Sistema de Seguridad Social en Pensión (Persona Natural) • Certificado Pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal (Persona Jurídica) • Fotocopia Cedula de Ciudadanía Revisor Fiscal (Persona Jurídica) • Fotocopia Tarjeta Profesional Revisor Fiscal (Persona Jurídica) • Examen Médico Pre ocupacional (Decreto 0723 de 2013, 3 años de vigencia contados desde su expedición) (Persona Natural) • Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) • Condición declarante o no declarante sobre el impuesto de renta. (RETEFUENTE) Nota: Este documento no debe estar anexo al contrato, cada contratista debe entregarlo. • Fotocopia Libreta Militar (Varones menores de 50 Años) (Persona Natural y/o Representante Legal de la Persona Jurídica) • Certificación Bancaria Actualizada
14.1.2. Capacidad Financiera	No aplica para el presente proceso de selección.
14.1.3. Condiciones de experiencia	Para acreditar la experiencia se debe presentar la siguiente información: El proponente deberá presentar, cuando menos dos (2) certificaciones

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez- Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez- Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

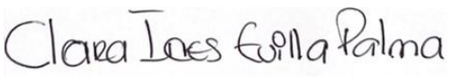
	y/o copia de los contratos que acrediten su experiencia en la ejecución de contratos de seguros, mediante la expedición de dos pólizas objeto del contrato, suscrito y terminado dentro de los últimos cinco (5) años, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas. Cuando el proponente participe en la presente solicitud bajo la modalidad de consorcio, unión temporal o cualquier otra forma de asociación, no se tendrá en cuenta la experiencia de aquellos miembros que tengan una participación en la asociación inferior al diez por ciento (10%). La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuáles se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. ***ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE LERR CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE ESTA INVITACIÓN Y QUE CONTINENE DE MANERA DETALLADA CADA UNO DE LOS REQUISTOS HABILITANTES.***
14.1.4. Capacidad residual de contratación	No aplica
14.2. Factores de escogencia y calificación	EL menor precio, previo cumplimiento de los requisitos habitantes.
15. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos	Ver cuadro Adjunto
16. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual,	✓ Cumplimiento del Contrato: por un monto igual al 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. ✓ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministros por un monto igual al 10% del valor de contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más...

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA

derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.	



FIRMA: _____
NOMBRE: CLARA INES EVILLA PALMA
CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS:

EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	RESPONSABLE
Retardo o incumplimiento en el suministro de bienes y servicios solicitados por cada uno de los procesos	3 (posible)	5 (Catastrófica)	
Incumplimiento total o parcial del contrato	1 (Raro)	4 (Mayor)	Contratista
Celebrar contratos indebidamente sin el lleno de los requisitos legales esenciales para favorecer a terceros o, así mismo.	1 (Raro)	2 (Menor)	Contratante

CONTROL DE EMISION			
Elaborado en el proceso Gestión Adquisición de Bienes y Servicios	Proyectado por: Sandra Patricia Cantillo González	Autorizado por: Mauricio Fabián Maza Herrera	Fecha: 2022-08-22
Revisado en planeación	Conformidad: Mirna Jiménez Pérez-Jefe Oficina Asesora	Codificado: Judith Correa Ibañez-Auxiliar Administrativo	Fecha: 2022-08-23
Implementación			Fecha: 2022-09-01

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR LA CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION ESCRITA DEL CONTRALOR

COPIA CONTROLADA